
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	IDONEIDAD	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 1	

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ,
SANTANDER,**

CERTIFICA QUE:

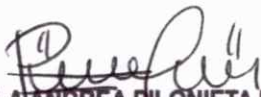
Apreciados los documentos, se pudo establecer que se cumplen las condiciones básicas definidas por la administración para cumplir el objeto contractual.

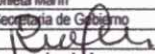

Que, considerada lo anterior, se pudo establecer que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHARALÁ, SANTANDER**, identificado con NIT. No. 804.014.102-0, representado legalmente por el SST. JUAN BAUTISTA DE JESUS GUARIN CORZO, mayor de edad, identificado con C.C. No. 91.233.376 de Bucaramanga, Santander, cumple con las condiciones de definidas por la Administración para atender el objeto del presente Convenio.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHARALÁ, SANTANDER**, identificado con NIT. No. 804.014.102-0, representado legalmente por el SST. JUAN BAUTISTA DE JESUS GUARIN CORZO, mayor de edad, identificado con C.C. No. 91.233.376 de Bucaramanga, Santander, se encuentra debidamente habilitado mediante Resolución No. 14346 del 06 de septiembre de 2000 por la Gobernación de Santander.

Que, en consideración a lo anterior el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHARALÁ, SANTANDER**, identificado con NIT. No. 804.014.102-0, representado legalmente por el SST. JUAN BAUTISTA DE JESUS GUARIN CORZO, mayor de edad, identificado con C.C. No. 91.233.376 de Bucaramanga, Santander; es persona jurídica capaz y cuenta con la idoneidad para la celebración de este tipo de convenio.


PAULA ANDREA PILONIETA MARÍN
 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Proyecto y aprobó aspectos técnicos: NOMBRE: Paula Andrea Pilonieta Marín CARGO Y/O CONTRATO: Secretaria de Gobierno FIRMA: 	Revisó y aprobó aspectos jurídicos: NOMBRE: Profesionales Ejecutores COOPVIMEJOR – Abg. Marly Pinto Abg. Celia Ma. Cala CARGO Y/O CONTRATO: Asesoría Jurídica Externa FIRMA: 
---	--

Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.